Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
N° FOLIO 250486300019324

SOLICITANTE FOLIO 250486300019324
Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 250486300019324 el día 05 de noviembre del año 2024, en la que solicita:

> "Buen día,
> La información que se requiere es para un trabajo de investigación académica, por lo que mucho se agradecerán las respuestas que tenga a bien emitir:
> 1. Desde el año 2014 (y hasta la fecha) y en los procesos electorales que ha organizado ¿ha contado con ciudadanas y ciudadanos que participaran por la vía independiente?
> 2. En el caso de que en algún proceso electoral haya contado con la participación de candidaturas independientes, favor de especificar ¿cuál fue el proceso electivo respectivo, y para que cargos de elección popular participaron dichas candidaturas?
> 3. En el caso de que en algún proceso electoral haya contado con la participación de candidaturas independientes, ¿éstas contaron con acceso a la radio y televisión, financiamiento público u otras prerrogativas?
> 4. En el caso de que en algún proceso electoral haya contado con la participación de candidaturas independientes, ¿cuál fue el monto de financiamiento público que les fue asignado a este tipo de candidaturas?
> 5. En el caso de que en algún proceso electoral haya contado con la participación de candidaturas independientes, ¿éstas cuentan con derecho a financiamiento privado?
> 6. En el caso de que en algún proceso electoral haya contado con la participación de candidaturas independientes, ¿alguna obtuvo el triunfo del cargo por el que compitió por mayoría relativa?
> 7. En el caso de que en algún proceso electoral haya contado con la participación de candidaturas independientes, ¿alguna accedió a determinado cargo por representación proporcional?
> 8. En el caso de que en algún proceso electoral haya contado con la participación de candidaturas independientes, ¿alguna de éstas quedó en segundo lugar y, de ser el caso, especificar en cuál proceso electoral en el que se actualizó dicho supuesto?
> 9. En relación con la pregunta 8, favor de proporcionar la liga electrónica donde se pueden consultar los resultados electorales respectivos."

Para dar respuesta a la solicitud de referencia, le informo lo siguiente:

1. Desde el año 2014 (y hasta la fecha) y en los procesos electorales que ha organizado ¿ha contado con ciudadanas y ciudadanos que participaran por la vía independiente?

R. Si, en los procesos electorales de 2016, 2018, 2021 y 2024.

2. En el caso de que en algún proceso electoral haya contado con la participación de candidaturas independientes, favor de especificar ¿cuál fue el proceso electivo respectivo, y para que cargos de elección popular participaron dichas candidaturas?

R. Para que la ciudadanía participe por la vía independiente debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 78 al 103 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, además de lo que dictan los Lineamientos que Regulan las Candidaturas Independientes para el proceso que corresponda; los cargos en los que ha participado la ciudadanía por medio de una Candidatura Independiente han sido para Gobernador, Presidencias Municipales y Diputaciones Locales.

3. En el caso de que en algún proceso electoral haya contado con la participación de candidaturas independientes, ¿éstas contaron con acceso a la radio y televisión, financiamiento público u otras prerrogativas?

R. Si, el artículo 104 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa establece el derecho de acceso a la radio y televisión además de financiamiento público para gastos de campaña, junto con el derecho a obtener financiamiento privado de parte de sus simpatizantes.

4. En el caso de que en algún proceso electoral haya contado con la participación de candidaturas independientes, ¿cuál fue el monto de financiamiento público que les fue asignado a este tipo de candidaturas?

PROCESO ELECTORAL	IMPORTE ASIGNADO
2016	$2,019,058.33
2018	$659,744.02
2021	$1,609,356.48
2024	$1,492,221.83

5. En el caso de que en algún proceso electoral haya contado con la participación de candidaturas independientes, ¿éstas cuentan con derecho a financiamiento privado?

R. Si, el artículo 104 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa establece el derecho de acceso a la radio y televisión además de financiamiento público para gastos de campaña, junto con el derecho a obtener financiamiento privado de parte de sus simpatizantes.

6. En el caso de que en algún proceso electoral haya contado con la participación de candidaturas independientes, ¿alguna obtuvo el triunfo del cargo por el que compitió por mayoría relativa?

R. No

7. En el caso de que en algún proceso electoral haya contado con la participación de candidaturas independientes, ¿alguna accedió a determinado cargo por representación proporcional?

R. Si, dos candidatos independientes al cargo de alcalde, alcanzaron votación para que les fuera asignada una regiduría de representación proporcional a cada uno.

8. En el caso de que en algún proceso electoral haya contado con la participación de candidaturas independientes, ¿alguna de éstas quedó en segundo lugar y, de ser el caso, especificar en cuál proceso electoral en el que se actualizó dicho supuesto?

R. No, hasta el momento ninguna candidatura independiente ha quedado en segundo lugar en los procesos electorales de 2016 a la fecha.

9. En relación con la pregunta 8, favor de proporcionar la liga electrónica donde se pueden consultar los resultados electorales respectivos.

R. En ningún caso han quedado candidaturas independientes en segundo lugar en los procesos electorales en los que han participado.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

A T E N T A M E N T E
Culiacán, Sinaloa, a 19 de noviembre de 2024

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.